

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110013103036-2019-00127-00

En atención a la documental obrante a folio 227 del plenario, se reconoce personería adjetiva a la abogada Mónica Dayana Duran Espejo como apoderada judicial del extremo ejecutante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. <u>062</u> hoy <u>24 de noviembre de 2020</u>, a las 8:00 A.M.

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA Secretario